



Función Pública



Resultados Medición Desempeño Institucional
vigencia 2025

Esquema metodológico para la
Conformación grupos par en entidades nacionales y
territoriales

Versión 01
Junio 2025



Función Pública

Contenido

Presentación.....	2
Matriz comparativa entre tipologías y categorías de la ley 617 de 2000	3
Grupos par Medición de Desempeño Institucional Vigencia 2025.....	6
Composición de los grupos par.....	7
Tipos de entidad y Grupos Par	7
Tipo de entidad 1 - Alcaldías:.....	7
Tipo de entidad 2 – Áreas Metropolitanas.....	7
Tipo de entidad 3 – Asambleas:.....	8
Tipo de entidad 4 – Asociación de municipios:	8
Tipo de entidad 5 – Concejos:	8
Tipo de entidad 6 – Contralorías:.....	8
Tipo de entidad 7 – Distrito:	9
Tipo de entidad 8 – Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios	9
Tipo de entidad 8.1 - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – Prueba Piloto ...	9
Tipo de entidad 9 - Empresa Industrial y Comercial del Estado	9
Tipo de entidad 9.1 - Empresa Industriales y Comerciales del Estado – Prueba Piloto9	9
Tipo de entidad 10 - Empresa Sociales del Estado.....	10
Tipo de entidad 10.1 – Entidades prestadoras de Salud – Prueba Piloto	10
Tipo de entidad 11 – Establecimientos Públicos:	10
Tipo de entidad 11.1 – Entidades prestadoras de Salud – Prueba Piloto	10
Tipo de entidad 12 – Gobernaciones:	10
Tipo De Entidad 13 – Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:	11
Tipo De Entidad 14 – Instituciones Universitarias:	11
Tipo De Entidad 15 – Nación – MECI:	11
Tipo De Entidad 16 – Nación – MIPG:	11
Tipo De Entidad 17 – Nación – Algunas Políticas:	12
Tipo De Entidad 18 – Otras descentralizadas:	12
Tipo De Entidad 18.1 – Otras descentralizadas – Prueba Piloto	12
Tipo De Entidad 19 – Personerías:	12
Conclusiones	12



Función Pública

Presentación

En Colombia, existe una gran diversidad que aunada a los retos con los que cuentan las instituciones para la formulación y la ejecución de políticas que atiendan a los grupos de valor y que dichos retos han permanecido en el tiempo dada las brechas de calidad de vida y pobreza que dificultan garantizar la cobertura e integralidad de muchas acciones, por tanto, el PND 2022-2026, sienta las bases para una transformación de las políticas y nuevamente pone en la agenda la necesidad de pensar el desarrollo desde una visión regional y territorial, donde los contextos son relevantes en la comprensión de las dinámicas socioculturales y económicas que determinan las formas de ocupación, las actividades productivas y el relacionamiento con sus grupos de valor.

Así las cosas, dada la heterogeneidad que se expresa en los diferentes niveles en los que los territorios se desarrollan administrativa, política y fiscalmente, por lo que se hace relevante entender las particularidades que sirvan de línea base para la focalización, diseño y puesta en marcha de iniciativas para el desarrollo territorial. Así las cosas, la propuesta metodológica del Departamento Nacional de Planeación, la cual se adopta a partir de la Resolución 005 del 02 de enero de 2024¹, con el propósito de reconocer la autonomía de los territorios y optimizar las herramientas para mejorar la base fiscal de los municipios, permitiendo identificar grupos más homogéneos de acuerdo con sus características y necesidades lo cual contribuye a la focalización de las políticas públicas que comprenda las realidades heterogéneas del país.

Por tal motivo, se han identificado las necesidades de incorporar nuevas tipologías que respondan a los retos actuales y futuros de la planificación en Colombia. En este documento, se presentarán las nuevas tipologías propuestas por el DNP, su justificación y cómo pueden contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de la planificación en el país. Estas nuevas tipologías tienen como objetivo abordar de manera más integral los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta Colombia, adaptándose a las nuevas realidades y tendencias globales.

Lo anterior, haciendo uso de los factores que para efectos de delegación y asignación de competencias y funciones las cuales se establecieron en la Ley 1551 de 2012, en pro de modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Se ha hecho relevante señalar que, en la actualidad la caracterización de los departamentos, distritos y municipios responde directamente a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que reformó parcialmente la Ley 134 de 1994, en la que se estableció una categorización de entidades territoriales basada en sus capacidades de gestión administrativa y fiscal, a partir de la medición del tamaño de la población y del valor de los ingresos corrientes anuales. Bajo esos criterios se identificaron 5 categorías departamentales y 7 de municipios y distritos. Ahora bien, con esta categorización se ha logrado optimizar el control de los gastos de funcionamiento, sin embargo, no ha permitido diferenciar las características de los entornos de desarrollo de las entidades territoriales.

En ese sentido, y como lo establece el Departamento Nacional de Planeación, que si bien la gran mayoría de los municipios cuenta con una población igual o superior a (10.000) habitantes e ingresos corrientes de libre destinación anual los cuales no superan los (15.000) salarios mínimos legales

¹ Consultado en la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal, https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/tipologias-de-entidades-territoriales.aspx

mensuales. Con la categorización vigente el 88,8% de los municipios se encuentran concentrados en la categoría 6.²

Dado lo anterior, se puede interpretar que la categorización vigente no facilita la identificación de características diferenciadoras que permitan establecer entre los municipios y departamentos acciones más homogéneas.

Por tal motivo, y considerando las lecciones aprendidas en materia de desarrollo y capacidades institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, tiene como apuesta pensar el desarrollo desde una óptica que incluya lo regional y territorial, frente a la comprensión de las potencialidades territoriales, la mitigación de las desigualdades y el acceso a los diferentes grupos de valor. Es por eso que, la propuesta analiza las capacidades de las entidades territoriales desde el cumplimiento de sus funciones y misionalidades a través de los Índices de Desempeño Fiscal e Índice de Desempeño Institucional, así como la integración del Índice de Distancias y Densidades, que hace referencia a comprobar que en términos generales entre mayor sea la distancia y menor la densidad poblacional la capacidad institucional de los municipios disminuye.

En consecuencia, la metodología diseñada permite realizar una mejor alineación de los indicadores que actualmente se producen en materia de desempeño y capacidad administrativa y organizacional, adicionalmente se incluyen otros factores relacionados con protección ambiental, liderazgo, formación de alianzas, atados directamente al cumplimiento de los objetivos a partir de la evidencia.

Por tanto, para el caso del Índice de Desempeño Institucional, que es el caso en el que se justificará la adopción de las nuevas tipologías del DNP para la medición de la vigencia 2024, es claro destacar que; es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Entre otros factores, y en aras de promover la focalización de políticas públicas, la asistencia técnica diferenciada, y la asunción de competencias, se presenta a continuación el mapa con la distribución de las tipologías de municipios las cuales se dividen de la siguiente manera:

Matriz comparativa entre tipologías y categorías de la ley 617 de 2000

Ley 617 del 2000								
Tipologías	ESP	1	2	3	4	5	6	Total
Bogotá	1							1
Ciudades Grandes	5							5
SC – Centro aglomeración		8	3	1				12
1		13	15	8	6	9	26	77

² Consultado de: Colaboración.DNP, estudios económicos, 2015, https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/2026_Descentral%C3%ADzacion/02PresentacionTipologias2026.pdf



Función Pública

Ley 617 del 2000								
Tipologías	ESP	1	2	3	4	5	6	Total
2		6	6	6	7	21	190	236
3			3	2	7	11	343	366
4			1		2	5	330	338
5			1		1	2	63	67
Total	6	27	29	17	23	48	952	1102

Fuente: Elaboración propia, consultado en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/2026_Descentral%C3%ADzacion/02PresentacionTipologias2026.pdf

En consideración con el cuadro anterior, los grupos par que se tendrán en cuenta para la medición de desempeño institucional de la vigencia 2025, se estructuraron considerando dos criterios básicos:

1. Naturaleza jurídica y razón de ser de la entidad
2. Índices de capacidades (Índice de Desempeño Fiscal – IDF), (Índice de Desempeño Institucional – IDI), así como el índice de Distancias y Densidades.

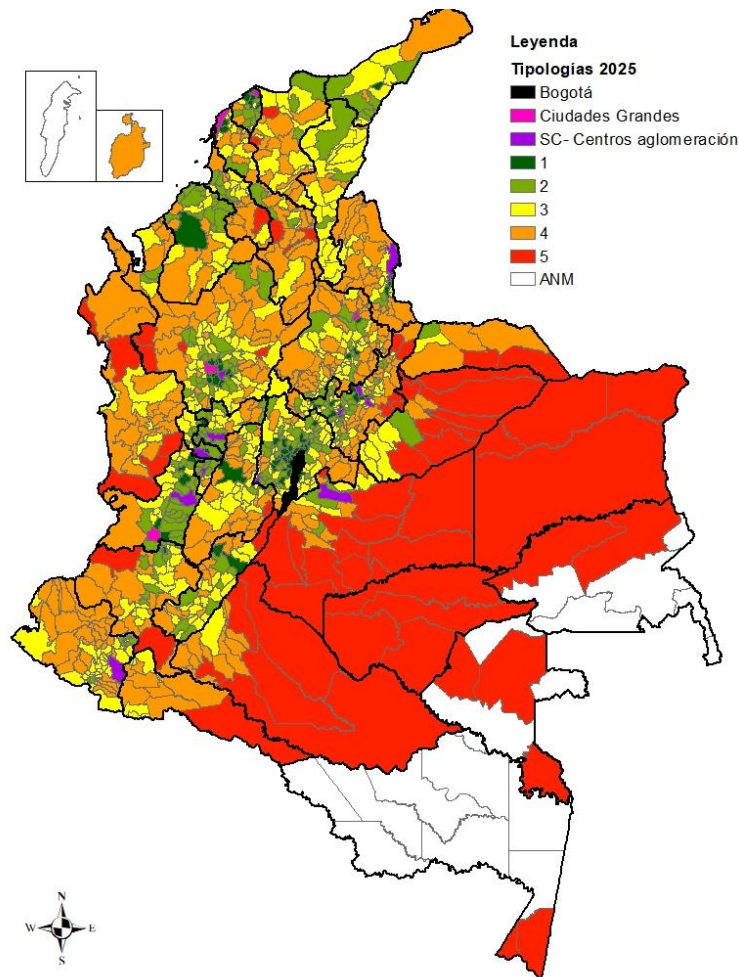
Una vez definidos los grupos par, para cada uno de ellos se toman los resultados numéricos (índices de desempeño) de las entidades que los componen, se ordenan de menor a mayor y se dividen en quintiles (cinco categorías con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total). Esta será una medida de ubicación, que les permitirá a las entidades a partir de comparaciones más realistas, conocer cómo está su desempeño frente a entidades de características similares.

A continuación, se explica con más detalle cómo se construyeron dichos grupos par.

- En primer lugar, se organizan todas las entidades según su naturaleza jurídica y su misión. A partir de este ejercicio, se determinaron 48 tipos de entidades.
- Posteriormente, los tipos de entidades se desagregaron en grupos más pequeños y homogéneos.

Para ello, se utilizaron como insumo las tipologías municipales establecidas por el Departamento Nacional de Planeación en el año 2025.; este esquema clasifica a los municipios en 8 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos. Es importante resaltar que las tres primeras tipologías contienen los municipios que se encontraron no son comparables por su desarrollo, su dinámica económica y su importancia en su región. Las cinco categorías adicionales, incluyen los municipios restantes, aclarando que se seleccionó esta cantidad de grupos al considerar que logran diferenciar adecuadamente los municipios.

Ahora bien, a nivel de mapa de Colombia se observa de la siguiente manera:



Fuente: Consultado de:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/2026_Descentral%C3%ADzacion/02PresentacionTipologias2026.pdf

Es importante aclarar que, si bien la clasificación por tipologías del DNP corresponde a municipios y no a entidades propiamente, para la medición del FURAG se parte del supuesto de que todas las entidades de un municipio tienen las mismas condiciones resumidas por la tipología. A partir de este ejercicio resultaron 48 grupos par como se observan a continuación:

Grupos par Medición de Desempeño Institucional Vigencia 2025

GRUPO PAR	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS GRUPOS PAR						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
ALCALDIAS	18	85	235	393	318	53	1102
ÁREA METROPOLITANA							7
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL							32
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS							73
CONCEJOS	18	45	15	12	1012		1102
CONTRALORÍAS							67
DISTRITO							52
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	26	64	100	115			305
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - PRUEBA PILOTO							181
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	30	28	32				90
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - PRUEBA PILOTO							42
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	32	109	207	252			600
ENTIDADES DE SALUD - PRUEBA PILOTO							358
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	113	78	62	75			328
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - PRUEBA PILOTO							214
GOBERNACIONES							32
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD							8
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS							18
NACIÓN - MECI							73
NACIÓN - MIPG							162
NACIÓN - ALGUNAS POLÍTICAS							1
OTRAS DESCENTRALIZADAS							48
OTRAS DESCENTRALIZADAS - PRUEBA PILOTO							9
PERSONERÍAS	18	45	15	12	1012		1102
TOTAL	255	455	666	859	2342	53	6006

Fuente: elaboración propia



Función Pública

Composición de los grupos par

Como se mencionó anteriormente, las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG - en el orden territorial reciben la misma tipología que tiene el municipio en el que se encuentran localizadas. Para el ejercicio de conformación de los grupos par solo se tienen en cuenta las tipologías de acuerdo con su naturaleza jurídica. Las excepciones en el caso de Distrito, Asambleas Departamentales, Asociaciones de Municipios, Contralorías, y Gobernaciones que se tratan como un solo grupo.

Es importante señalar que si bien, a partir de la metodología del DNP, se configuraban escenarios de municipios como ciudades grandes y centros de aglomeración, para la identificación de los grupos par para la Medición de Desempeño Institucional vigencia 2025, se definieron en un solo conjunto denominado Grupo 1.

Tipos de entidad y Grupos Par

Tipo de entidad 1 - Alcaldías:

El sector central del orden municipal está representado por la Alcaldía. El alcalde ejerce la autoridad política, es considerado la máxima autoridad administrativa y es representante legal del municipio.

Las alcaldías cuentan con Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos que se encargan de trabajar en pro de temáticas específicas relacionadas con la situación municipal y la prestación de servicios públicos.

Estas entidades a su vez están clasificadas en 6 grupos par, según las tipologías municipales así:

- ID_PAR 1 Alcaldía Grupo 1
- ID_PAR 2 Alcaldía Grupo 2
- ID_PAR 3 Alcaldía Grupo 3
- ID_PAR 4 Alcaldía Grupo 4
- ID_PAR 5 Alcaldía Grupo 5
- ID_PAR 6 Alcaldía Grupo 6

Tipo de entidad 2 – Áreas Metropolitanas

Las Áreas Metropolitanas son un tipo de esquema asociativo territorial conformado por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, para la programación y coordinación de su desarrollo humano y sustentable, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos que requieren una administración coordinada.

Estas asociaciones están clasificadas en un único grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 7 Área Metropolitana

Tipo de entidad 3 – Asambleas:

Una Asamblea es una corporación política administrativa (órgano colegiado y deliberante) de elección popular que ejerce el control político sobre los actos de los Gobernadores, los Secretarios de Despacho y los Gerentes de las entidades descentralizadas.

Estas corporaciones están clasificadas en un único grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 8 Asamblea departamental

Tipo de entidad 4 – Asociación de municipios:

Las Asociaciones de municipios, son un EAT de escala supramunicipal conformado por dos o más municipios del mismo o diferente departamento, creando con ello una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman.

Estas asociaciones están clasificadas en un único grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 9 Asociación de municipios

Tipo de entidad 5 – Concejos:

Los Concejos son órganos colegiados de elección popular, de carácter deliberante, con funciones de fijación de prioridades y directrices del desarrollo municipal; disponen lo conveniente para la administración del Municipio y está integrada por concejales elegidos para un período de cuatro (4) años.

Estos órganos están clasificados en 5 grupos par así:

- ID_PAR 10 Concejos Grupo 1
- ID_PAR 11 Concejos Grupo 2
- ID_PAR 12 Concejos Grupo 3
- ID_PAR 13 Concejos Grupo 4
- ID_PAR 14 Concejos Grupo 5

Tipo de entidad 6 – Contralorías:

Las contralorías departamentales, distritales y municipales son los organismos de control encargados de realizar la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción.

Estas entidades están clasificadas en un único grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 15 Contralorías

Tipo de entidad 7 – Distrito:

Bogotá además de ser Capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital. Para efectos de la medición del Desempeño Institucional, todas las entidades del Distrito, a excepción de la Alcaldía, se clasifican en un solo grupo par según tipo de entidad así:

- ID_PAR 16 Distrito

Tipo de entidad 8 – Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios

Las empresas de servicios públicos, son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de uno o varios servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o realizar una o varias actividades complementarias, o una y otra actividad.

Estas sociedades están clasificadas en 4 grupos par así:

- ID_PAR 17 Empresas de servicios públicos domiciliarios Grupo 1
- ID_PAR 18 Empresas de servicios públicos domiciliarios Grupo 2
- ID_PAR 19 Empresas de servicios públicos domiciliarios Grupo 3
- ID_PAR 20 Empresas de servicios públicos domiciliarios Grupo 4

Tipo de entidad 8.1 - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – Prueba Piloto

Es un conjunto de entidades públicas similares por sector, tamaño, nivel territorial o tipo de funciones), que se selecciona para participar en una prueba piloto de una nueva metodología, instrumento o enfoque para medir el desempeño institucional.

- ID_PAR 21 Empresa de Servicios Públicos Prueba Piloto

Tipo de entidad 9 - Empresa Industrial y Comercial del Estado

Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado.

Estas empresas están clasificadas en 4 grupos par así:

- ID_PAR 22 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Grupo 1
- ID_PAR 23 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Grupo 2
- ID_PAR 24 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Grupo 3 y 4

Tipo de entidad 9.1 - Empresa Industriales y Comerciales del Estado – Prueba Piloto

- ID_PAR 25 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Prueba Piloto



Función Pública

Tipo de entidad 10 - Empresa Sociales del Estado

Las Empresas Sociales del Estado están encargadas de la prestación de servicios de salud por parte del Estado. Son entidades descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

Estas empresas están clasificadas en 5 grupos par así:

- ID_PAR 26 Empresas Sociales del Estado Grupo 1
- ID_PAR 27 Empresas Sociales del Estado Grupo 2
- ID_PAR 28 Empresas Sociales del Estado Grupo 3
- ID_PAR 29 Empresas Sociales del Estado Grupo 4

Tipo de entidad 10.1 – Entidades prestadoras de Salud – Prueba Piloto

- ID_PAR 30 Entidades prestadoras de salud – Prueba Piloto

Tipo de entidad 11 – Establecimientos Públicos:

Los establecimientos públicos, son los encargados de atender las funciones administrativos y de prestar servicios públicos conforme a las reglas del derecho público, ejercen su autonomía administrativa conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ciñen a lo determinado en la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos.

Estos establecimientos están clasificados en 6 grupos par así:

- ID_PAR 31 Establecimiento Público Grupo 1
- ID_PAR 32 Establecimiento Público Grupo 2
- ID_PAR 33 Establecimiento Público Grupo 3
- ID_PAR 34 Establecimiento Público Grupo 4

Tipo de entidad 11.1 – Entidades prestadoras de Salud – Prueba Piloto

- ID_PAR 35 Establecimiento Público Prueba Piloto

Tipo de entidad 12 – Gobernaciones:

El Sector Central del orden departamental está representando por la Gobernación. El Gobernador se considera el jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; también es agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica. Las Gobernaciones cuentan con secretarías de despacho que se encargar de trabajar en pro de temáticas específicas que propendan por el desarrollo integral del territorio.

Estas entidades están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 36 Gobernaciones

Tipo De Entidad 13 – Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:

Este grupo está compuesto por entidades prestadoras de servicios de salud o afines diferentes a las E.S.E, tales como E.P.S., I.P.S., centros de salud, asociaciones, clínicas, Unidades Administrativas Especiales, Direcciones seccionales o territoriales entre otras.

Estas entidades están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 37 Instituciones Prestadoras de Salud

Tipo De Entidad 14 – Instituciones Universitarias:

Las universidades públicas u oficiales son entidades públicas o estatales con personería jurídica, que deben organizarse como entes universitarios autónomos con régimen especial y que, entre otras características, gozan de autonomía académica, administrativa y financiera.

Estas Instituciones están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 38 Instituciones Universitarias

Tipo De Entidad 15 – Nación – MECI:

Se establece para las entidades del orden nacional del nivel central las cuales proporcionan una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Estas entidades están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 39 Nación – MECI

Tipo De Entidad 16 – Nación – MIPG:

Se establece para las entidades del orden nacional del nivel central las cuales buscan definir el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Estas entidades están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 40 Nación – MIPG

Tipo De Entidad 17 – Nación – Algunas Políticas:

Se define como las entidades a las cuales no les aplica en su totalidad la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con su naturaleza jurídica y quehacer de la entidad.

Estas entidades están clasificadas en 1 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 41 Nación – Algunas Políticas

Tipo De Entidad 18 – Otras descentralizadas:

Se define como las entidades que a partir de su composición accionaria o quehacer de la entidad en el marco de su institucionalidad deberán implementar criterios específicos del a del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Estas entidades están clasificadas en 2 grupo par, según tipo de entidad así:

- ID_PAR 42 Otras Descentralizadas

Tipo De Entidad 18.1 – Otras descentralizadas – Prueba Piloto

- ID_PAR 43 Otras Descentralizadas Prueba Piloto

Tipo De Entidad 19 – Personerías:

Los personeros municipales o distritales son los agentes del Ministerio Público en el municipio. Sin embargo, no dependen jerárquicamente de la Procuraduría General de la Nación, el personero es un funcionario municipal, elegido por el Concejo del respectivo municipio.

Estas entidades están clasificadas en 5 grupos par así:

- ID_PAR 44 Personerías Grupo 1
- ID_PAR 45 Personerías Grupo 2
- ID_PAR 46 Personerías Grupo 3
- ID_PAR 47 Personerías Grupo 4
- ID_PAR 48 Personerías Grupo 5

Conclusiones

Para la medición correspondiente a la vigencia 2025 del Índice de Desempeño Institucional (IDI), se espera evaluar la capacidad de las entidades públicas colombianas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una producción más eficiente de bienes y una prestación de servicios de mayor calidad, con el propósito de atender de manera efectiva las necesidades y problemáticas de la ciudadanía. Esta medición se desarrolla en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Función Pública

(MIPG) y responde a una evolución histórica de sistemas y modelos diseñados para fortalecer la gestión institucional.

Con el fin de reflejar de manera más precisa la realidad de los territorios y generar insumos útiles para la mejora continua, se ha incorporado un enfoque diferencial a través de los grupos par, lo que permite realizar comparaciones más equitativas entre entidades con contextos y capacidades similares. Finalmente, la adopción de nuevas tipologías facilita una lectura más integral de las entidades territoriales. Esto permite comprender con mayor profundidad las características estructurales de cada territorio, concentrando los esfuerzos en municipios y departamentos con entornos de desarrollo comparables, y brindando herramientas más dinámicas para el diseño y la implementación de políticas públicas ajustadas a sus realidades específicas